



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 26 y 27/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionadas con la situación del alumno Gabriel Alejandro ESPARTARO, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho alumno cursó diversas correlativas mediatas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que asimismo cursó y regularizó durante el año 1991, materias cuya suma excedió a lo fijado en el inciso b) del artículo 2° de la Ordenanza N° 654.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de abril de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 26 y 27/2001 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 26/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y ratificar la inscripción en 1991 de Análisis Matemático III, Química Orgánica II, Termodinámica, Química Analítica, en 1995 Diseño de Reactores y en 1996



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Ingeniería de Procesos III y Proyecto de Plantas, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas mediatas Geometría Analítica, Química General, Física III, Ingeniería de Procesos I y Operaciones Unitarias I, al alumno Gabriel Alejandro ESPARTARO, Legajo N° 6-14195-2, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 27/2001 y dar validez al cursado y regularización de las asignaturas efectuados en el año 1991, exceptuándolo de la exigencia establecida en el inciso b) de la Ordenanza N° 654, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 511/2002

UTN
MEL
UB

Ing. HECTOR CARLOS TIROTO  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento